

Hechos los exámenes con entera sujeción á las prescripciones reglamentarias, cuarenta y dos de los estudiantes fueron aprobados por el voto unánime de los miembros que formaron los jurados, cinco lo fueron por mayoría, y uno solamente podrá continuar adelante, si en un nuevo examen sustentado dentro del tiempo legal, prueba su aptitud. Cuatro jóvenes concluyeron en este año los estudios de medicina, y habiendo sido aprobados en su último examen, pueden mediante los requisitos legales optar por un título profesional.

Los medios de instrucción en este Instituto se han mejorado notablemente, su naciente biblioteca se ha enriquecido durante el año con las producciones de algunos de los más esclarecidos maestros de la ciencia de Hipócrates y de Galeno. La directa y eficaz protección que la administración pública ha dispensado á este Hospital, no sólo ha mejorado el servicio que se da á los pobres enfermos, sino que ha hecho que la corona del arte de curar, como llamaba el Benemérito Dr. González á la Clínica, dé entre nosotros un gran paso por el camino del progreso; ya nuestros jóvenes estudiantes están en posesión de algunos instrumentos que los harán palpar muchas verdades, cuya conquista ha eternizado el nombre de algunos sabios, y fundados en la ineludible ley del progreso que todo lo domina, creo que con razón podemos esperar que algún día, tal vez no muy lejano, se descubra por alguno de nuestros jóvenes estudiosos todo lo que de particular tienen en este suelo muchas entidades morbosas.

Recibida por la Tesorería de la Escuela la donación que á este Establecimiento hizo el esclarecido maestro fundador de él, pudo aquella oficina hacer en este año los gastos del presupuesto, destinar algunas pequeñas sumas al mejoramiento de la Biblioteca y menaje de la casa, y hacer con la correspondiente autorización del Gobierno del Estado algunos negocios, que aunque de poca importancia, mejoraron de algún modo el haber de la caja; pero sin este auxilio extraordinario nada se hubiera podido hacer, y como ya tuve la honra de manifestar en mi anterior informe, sin la eficaz protección del Estado, la existencia de este Instituto de Instrucción siempre será precaria, y jamás podrá levantarse á la altura que merece por su utilidad, y que debe tener por honra de Nuevo-León.

Me es muy grato manifestar que la Escuela de Medicina de Monterrey no ha tenido en el corriente año que lamentar una sola falta de sus alumnos contra la buena moral, y los días de luto que á ella han traído las defunciones de algunos de sus viejos profesores han servido á la Junta Directiva para dar á los discípulos una lección sobre las virtudes que deben adornar á los hombres bien educados, y sobre los deberes que se tienen para con aquellos á quienes de alguna manera se les debe el señalado servicio de la Instrucción.

Al comenzar el corriente año la Junta Directiva de este Establecimiento inició las reformas reglamentarias que juzgó convenientes en aquel tiempo, las que aprobadas por el Consejo de Instrucción Pública y elevadas al rango de ley por el Soberano Congreso, fueron cumplidas al pié de la letra por los profesores, de los que en justicia debo decir á la Suprema Autoridad del Estado que nada han dejado que desear en el cumplimiento de sus deberes, y con su laboriosidad y constancia han honrado la memoria del venerable Padre y fundador de nuestra Escuela.

Para la mejor inteligencia de las calificaciones que luego serán leídas por el Sr. Secretario, creo oportuno recordar que las marcadas con *MB.* denotan que la instrucción de los jóvenes que las obtuvieron es muy buena, las que lo están con *B.* indican que el estudiante quedó bien en su examen, y las marcadas con *R.* manifiestan que el alumno no tiene la instrucción suficiente para seguir adelante.

No debe extrañarse que entre las calificaciones obtenidas por nuestros jóvenes estudiantes falten las que el Reglamento manda se marquen con *S.S.*; porque éstas sólo se dan á los alumnos que tienen una instrucción suprema, ésto es, como no puede tenerse mejor sobre la materia que se ha sujetado al examen, y fácilmente se comprende cuán difícil es adquirir profundos conocimientos en materias tan variadas y extensas, como son las que se cursan en cada uno de los años de la carrera médica.—DR. JUAN DE DIOS TREVIÑO.

INFORME presentado al Gobierno del Estado por el Director de la Escuela de Medicina el día 26 de Julio de 1890.

SR. GOBERNADOR:

Cumpliendo con un precepto reglamentario tengo la honra de informar á Vd. cuáles son las condiciones en que actualmente se encuentra esta Escuela, cuya dirección me está encomendada, y cuáles han sido los trabajos que en ella se han llevado á término durante el año escolar que hoy termina.

El día fijado por el Reglamento se abrieron las cátedras con cincuenta y cuatro alumnos matriculados: unos cuantos días después fueron admitidos otros cinco, en virtud de un decreto expedido por el Soberano Congreso del Estado, que les dió el derecho de matricularse fuera del tiempo legal; dos jóvenes se presentaron para hacer los estudios como alumnos supernumerarios, uno, de las materias correspondientes al primer año y otro de las del segundo, y la Dirección los admitió, sujetándose del todo en su disposición á lo prevenido sobre la materia en el art. 9º del Reglamento de la Escuela. De estos datos se viene en conocimiento que el número total de alumnos, que en el corriente año asistieron á las diferentes cátedras de este Instituto, fué de sesenta y uno, de los que cincuenta y nueve fueron matriculados y dos supernumerarios. De todos ellos, cuarenta y ocho sujetaron á la prueba del examen las materias que cursaron; tres pasaron á continuar sus estudios á la Escuela Nacional de Medicina de la Capital de la República; á tres les fué diferido el examen por causas justificadas para el próximo mes de Septiembre; tres por no haber justificado las faltas de asistencia á sus cátedras perdieron el derecho al examen, y los tres restantes, por motivos que la Dirección no conoce, dejaron de asistir sin aviso, á las cátedras á que pertenecían.

Persuadida la Junta Directiva de esta Escuela de que los buenos exámenes son el único medio coactivo de que actualmente disponen los Institutos de instrucción, para excitar á los alumnos al trabajo y al cumplimiento de sus deberes, los ha hecho en este año con toda la severidad que previene el Reglamento y de ellos resultaron, cuarenta estudiantes aprobados por unanimidad, siete lo fueron por mayoría, y solamente uno no podrá continuar adelante sus estudios, si no prueba su aptitud en un nuevo examen, que puede sustentar antes de que se instale la mesa de matrículas del año escolar próximo.

Las calificaciones obtenidas por los alumnos de este Instituto serán luego leídas por el Sr. Secretario, y como ya otra vez he manifestado, no se debe extrañar que entre ellas falten las marcadas con *S.S.S.* porque éstas en nuestra Escuela solamente se dan á uno que otro, que por su rara inteligencia y gran dedicación llega á poseer conocimientos verdaderamente superiores en las materias, que ha sujetado á la prueba del examen; pero si faltan las calificaciones supremas, abundan las marcadas con las letras *B.* y *MB.* que indican: que el alumno ha manifestado buenos y muy buenos conocimientos en las materias que ha cursado, y ésto, dicho con conciencia segura, por un Jurado que con amor á la verdad y á la justicia ha hecho un severo y detenido examen, vale tanto, como una buena recomendación, de la que deben estar orgullosos los jóvenes que las han obtenido. El joven Eleuterio Espinosa, estudiante del tercer año de Medicina, obtuvo la mejor calificación de cuantas se registran en los libros de exámenes de este año, y creo conveniente hacerle una pública felicitación por tan espléndido triunfo.

La Tesorería, á pesar de sus exiguas rentas ha podido pagar puntualmente el presupuesto, con sólo los productos de sus ingresos, y los grandes gastos que con aprobación del Gobierno se han hecho, y aún se están haciendo, se han tomado de la anterior existencia, que en la caja había, procedente de la donación que á esta

Escuela hizo el Benemérito Dr. González, cuya memoria se bendice por la presente generación médica nuevoleonense, y con respeto y admiración se conservará por las venideras. De estos gastos extraordinarios, una parte se destinó á la ampliación del local, que el Superior Gobierno del Estado, con una liberalidad digna de ser imitada, destinó para que en él se fijara definitivamente la residencia de la Escuela, y la otra fué invertida, tanto á enriquecer la Biblioteca con la compra de buenos y escogidos libros, en cuyas páginas están ya consignados los más recientes adelantos de las ciencias médicas, como al mejoramiento de nuestro arsenal de instrumentos, por cuyo medio Profesores y alumnos puedan, no solamente ratificar muchas de las verdades ya conquistadas, sino llegar á descubrir algunas, que actualmente sólo se admiten por la ley de las analogías.

La Moralidad y disciplina se han procurado conservar con rigor en nuestra Escuela, y aún las faltas pueriles y de urbanidad se han advertido oportunamente á los estudiantes, conforme á las prevenciones del Reglamento, consiguiéndose con tales advertencias, que los alumnos necios é indóciles abandonen el Instituto, y los jóvenes de talento comprendan cuan grande es la necesidad que tienen de conservar su buen nombre y el honor del Establecimiento; de manera que, la sociedad pueda estar segura de que nuestros jóvenes médicos al salir de la Escuela, si no pueden tener el renombre de sabios, sí la honra de hombres probos; y la probidad como decía muy bien el inolvidable maestro Dr. González, es la primera cualidad que el médico debe tener en el ejercicio de su profesión; pues de otro modo el título en manos de un malvado haría tanto ó más daño que el puñal en manos de un asesino.

Laudable y muy digno de la alta consideración de la Suprema Autoridad del Estado, ha sido la conducta observada por los Sres. Profesores de esta Escuela, los que con un celo verdaderamente paternal y patriótico han procurado difundir entre sus discípulos la instrucción y la buena moral.

La Junta Directiva al comenzar el presente año escolar inició ante el Consejo de Instrucción Pública las reformas reglamentarias, que en aquel tiempo juzgó convenientes, las que aprobadas y con algunas adiciones hechas por el Gobierno, fueron después decretadas por el Soberano Congreso. Entre estas reformas merece especial mención la consignada en el art. 29 del Reglamento, porque prohíbe se expidan títulos profesionales á los que no hubieren sido aprobados por unanimidad en el examen general respectivo, disposición de importancia vital, que pone á la sociedad al abrigo de los errores de la ignorancia, y exige en el médico una gran suma de conocimientos profesionales, sin la que no puede lanzarse á la vida práctica con provecho de los enfermos.

En fin, Sr. Gobernador, la humanidad doliente puede esperar mucho de este plantel de instrucción, y bendecirá siempre vuestra liberalidad para con él, y el decidido empeño que manifestáis por mejorarlo.

Monterrey, Julio 26 de 1890.—*Juan de Dios Treviño.*

INFORME rendido al Gobierno del Estado, por el Director de la Escuela de Medicina, Dr. Juan de Dios Treviño, en la solemne lectura de las calificaciones obtenidas por los alumnos de la misma, al terminar el curso correspondiente al año de 1891.

SR. SECRETARIO DEL GOBIERNO:—SEÑORES:

“Las ideas de los grandes hombres jamás perecen”, ha dicho en una ocasión como ésta el Benemérito Dr. González, ellas son como las semillas bien acondicionadas que sólo esperan una ocasión favorable para su desarrollo; de esta verdad incontrovertible tenemos un ejemplo en la existencia de esta Escuela con cuya direc-

ción me honro, que concebida hace más de sesenta años por el cerebro de uno de nuestros más ilustres gobernantes, y creada en 1859 por otro no menos amante del engrandecimiento de Nuevo-León, viene hoy en cumplimiento de la ley á informarnos por mi conducto de todo lo que en ella se ha hecho durante el año escolar que hoy termina, dándose lectura en vuestra presencia, y para conocimiento del público, á las calificaciones que obtuvieron los alumnos en los exámenes que sustentaron desde el día 16 hasta el 27 del corriente mes.

En la última semana del mes de Septiembre próximo pasado, en que legalmente estuvo instalada la mesa de matrículas, expidió el correspondiente certificado de admisión á 55 estudiantes, con los que se abrieron las cátedras el día fijado por el Reglamento. Ya comenzados los trabajos escolares fueron admitidos otros tres jóvenes, en virtud de un decreto expedido por el Soberano Congreso del Estado, de manera que el número total de alumnos matriculados fué de 58; tres de éstos fueron á continuar sus estudios á la Escuela Nacional de México, uno fué á seguirlos á un Instituto de la vecina República del Norte, otro falleció y 53 terminaron aquí el año escolar. Se sujetaron á la dura prueba del examen 50, á dos se les desfirió por causa justificada y uno se retiró de la cátedra á que pertenecía por causas que la Dirección no conoce. Los cursantes del 6º año de Medicina fueron seis, que habiendo sido todos ellos aprobados en su examen, quedaron en capacidad de obtener un título profesional el día que prueben su aptitud conforme á las prescripciones legales.

Como ya otras veces he manifestado, además de las oportunas amonestaciones de los Profesores, la Escuela no tiene más medio para excitar al estudio á los jóvenes alumnos, que los exámenes, y en este año se hicieron con todo el rigor que previene el Reglamento; de ellos resultaron, 40 estudiantes aprobados por unanimidad, 6 lo fueron por mayoría, 2 no podrán seguir adelante sino probando su aptitud en un nuevo examen que pueden sustentar conforme á las prescripciones reglamentarias un poco antes de que se instale la mesa de matrículas del año escolar próximo, y dos para continuar sus estudios necesitan volver á cursar las materias en que fueron juzgados ineptos por el voto unánime del Jurado que los examinó.

Las calificaciones que obtuvieron los alumnos, y que serán luego leídas por el Sr. Secretario de la Escuela, son expresión fiel del aprovechamiento de cada uno de ellos. La honorabilidad y honradez de cada uno de los miembros que formaron los Jurados de examen, son suficiente garantía para juzgar que la verdad y la justicia han sido el único móvil que han tenido para emitir su voto sobre asunto de tan vital importancia; ellas prueban que la instrucción de nuestros discípulos en lo general es buena, pero no suprema; por éso se nota la falta de las marcadas con la letra S. que nuestra Escuela siempre ha reservado para los jóvenes, cuya dedicación é inteligencia, verdaderamente superiores, les han hecho adquirir conocimientos que estén muy por encima de los que han sido obtenidos por los demás.

La Dirección felicita públicamente al joven Don Jesús González Garza, alumno del 5º año de Medicina, por haber obtenido la mejor calificación de cuantas se registran en los libros de exámenes de este año.

En tiempo oportuno tuve la honra de informar oficialmente al Gobierno, que en el mes de Abril próximo pasado, se pusieron al servicio de las diferentes Cátedras los instrumentos, aparatos, maniqués y figuras, que, con aprobación superior, se hicieron venir de Europa, para facilitar el aprendizaje y la enseñanza de las ciencias médicas, haciéndolo tan práctico como fuera posible, y en tan corto tiempo como el que ha pasado, después de introducida en la Escuela ésta importantísima mejora, ya se han podido palpar los buenos resultados de ella; verdadera satisfacción se siente viendo cuanta es la destreza que algunos de nuestros jóvenes estudiantes han adquirido en el estudio de esos millares de millones de seres que pueblan el mundo, y que admirablemente pequeños por sus dimensiones, no lo son como enemigos del hombre, cuya salud y vida frecuentemente atacan y destruyen; pero no solamente los estudios micrográficos, sino todos los que hacen parte de la carrera médica se han expeditado de un modo notable con los nuevos medios de que en la

actualidad dispone este Instituto de Instrucción; y sería imperdonable ingratitud de nuestra parte no consagrar en este momento un grato recuerdo á la memoria del Benemérito de Nuevo León, del ilustre Dr. González, á cuya liberalidad y filantropía, se deben no solamente la fundación de este benéfico plantel, sino todas las mejoras en él introducidas hasta la actualidad.

Este edificio que el año pasado se comenzó á construir en el terreno que el Gobierno del Estado cedió á la Escuela, se terminó á principios de éste, y desde luego se destinó á su objeto.

Es de estimarse la cesión hecha por el Gobierno, así como su atención por todo aquello que se refiere al engrandecimiento de este Instituto.

La construcción de la casa fué en todo conforme á los planos aprobados por la Superioridad, y satisface nuestras necesidades actuales; como se ve, su fachada, sus muebles y todos sus adornos son modestos, que jamás los alcázares de la ciencia se han distinguido precisamente por la ostentación de sus riquezas y atavíos, pues ella con sus gracias y esplendores brilla donde quiera que se encuentra por humilde que sea su mansión.

El retrato del Benemérito Dr. González, que el Sr. Gobernador, fiel intérprete del sentimiento nuevoleonés mandó se tuviera en este establecimiento fué colocado como lo veis, en el lugar preferente del salón principal del edificio, y considerado como una joya de inmenso valor moral, ante la que el espíritu de Profesores y alumnos se siente inflamado por el fuego de las virtudes que adornaban á tan ínclito ciudadano.

La Tesorería de la Escuela en el corriente año hizo ingresar á su caja los fondos que con superior aprobación había destinado á pequeños negocios; ni un sólo centavo perdió en esas operaciones, y si no puedo dar al Jefe Supremo del Estado la grata nueva del acrecentamiento de los caudales que maneja aquella oficina, con gran satisfacción puedo informarle, que con puntualidad ha cubierto su presupuesto y hecho los pagos de fuertes sumas que importaron la terminación del edificio y todos los útiles que se hicieron venir de Europa para mejorar y facilitar la enseñanza; y aunque ésto disminuyó considerablemente el capital, levantó el crédito, sin el que no pueden vivir ni los hombres ni los institutos por benéficos que sean.

Es verdad que las exiguas rentas de que la Escuela dispone anualmente, como son las pensiones escolares y los derechos de exámenes profesionales, hubieran sido insuficientes para erogar gastos tan cuantiosos; pero han podido hacerse debido á la anterior existencia que en la caja había, como resultado de la donación que el inolvidable Dr. González hizo á este Establecimiento.

Para concluir este informe, réstame decir, que la buena moral, base de la verdadera sabiduría, y la disciplina tan indispensable para mantener el buen orden en todo Instituto de Instrucción, se han conservado entre nosotros sin el más ligero trastorno: ni una sola falta ha sido necesario corregir en los alumnos en todo el presente año escolar, y la constancia y dedicación con que los Profesores han cumplido con sus deberes, los han hecho acreedores á que el Gobierno y el Estado los considere como dignos discípulos del venerable anciano fundador de esta Escuela.—DIJE.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

LA historia de esta escuela puede dividirse en dos épocas: la primera, desde su fundación hasta principios de 1881, en la cual tuvo dos grandes interrupciones, una desde el 16 de Septiembre de 1871 hasta el 5 de Abril de 1874, y otra desde Septiembre de 1875 hasta principios de 1881: la segunda época comprende todo el tiempo en que, sin interrupciones de ninguna especie, ha seguido una marcha regular, es decir, desde el último año citado hasta la fecha. Esta época puede dividirse en dos partes: una, de 1881 á 1886, en que la escuela se rigió constantemente por la ley que la creó; y otra de 1887 en adelante, en que notables reformas han venido á cambiar por completo su modo de ser.

Creo, pues, conveniente dividir estos apuntes en tres partes, de las cuales la primera comprenderá la 1ª época, la 2ª de 1881 á 1886 inclusive, y la última de 87 en adelante.

En la 1ª parte, por la falta casi absoluta de constancias, debida, tal vez, á las grandes interrupciones de la escuela, ha sido muy débil la luz que me ha guiado, habiéndome visto, á veces, en la necesidad de recurrir á la memoria de alguna de las pocas personas de quienes he sabido que fueron en aquel tiempo alumnos de ella.

No sucede lo mismo en lo tocante á la segunda época: en el archivo de la escuela existen muchas y muy buenas constancias que, juntamente con las Memorias de las varias administraciones que durante ese tiempo se han sucedido en el Estado, me han provisto de los datos que necesitaba.

Hechas las precedentes explicaciones, doy principio á los siguientes apuntes: